No. Radicado: 08SE2021706600100002280

Fecha:



14879092

Pereira, 11 de mayo de 2021

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor

JAIME EDUARDO FLOREZ ARANGO Carrera 11 Nro. 24 - 43 Centro

Correo electrónico: inmobiliariaisc@gmail.com

Pereira Risaralda

**ASUNTO:** 

Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo

sancionatorio Auto 00623 de 24 de abril de 2021 se Comunica Existencia de Merito.

Radicación: 05EE2020706600100003239

Querellado: JAIME EDUARDO FLOREZ ARANGO

Respetado Señor Florez,

De conformidad con el Auto 00623 del día 24 de abril de 2021, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querella y bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Atentamente,

DIANA MILENA DUQUE ARDILA

Auxiliar Administrativo

Anexos: uno (01) folios auto 00623 del día 24 de abril de 2021

Transcriptor: Diana D. Elaboró: Diana Duque Reviso: S. Martinez.

https://minitrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dduque\_minitrabajo\_gov\_co/Documents/ESCRITORIO/EXPEDIENTES -/LUIS ALBERTO F. ARIZA - JAIME ED FLOREZ/COMUNICAR AUTO 00623 se comunica existencia de mento EMPLEADOR JAIME DURDO FLOREZ Adox

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol





**Sede Administrativa** Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 **Teléfonos PBX** (57-1) 3779999

**Atención Presencial** Pereira, calle 19 9-75 Ps. 4,y 5. Palacio Nacional. Dosquebradas, CAM Of. 108 Sta. Rosa Calle 13 14-62 Of. 108 Ed. Balcones de la Plaza.

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular www.mintrabajo.gov.co



ID 14879092

## MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL DE RISARALDA DESPACHO TERRITORIAL

Radicación: 05EE2020706600100003239

Querellado: JAIME EDUARDO FLOREZ ARANGO

AUTO N° 00623 Pereira, (29/04/2021)

## "POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA LA EXISTENCIA DE MÉRITO PARA ADELANTAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO"

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, COMUNIQUESE A JAIME EDUARDO FLOREZ ARANGO, identificado con la C.C. No 1.088.323.729 persona natural, quien se ubica en la carrera 11 No 24-43 de la ciudad de Pereira, tel: 3182101437, correo electrónico: <a href="mailto:inmobiliariaisc@gmail.com">inmobiliariaisc@gmail.com</a>, ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDAD PRINCIPAL:F4330- TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL / ACTIVIDAD SECUNDARIA: L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON LOS BIENES PROPIOS O ARRENDADOS, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querella iniciada por CAROLINA HERRERA BENITEZ por el accidente mortal sufrido por el señor YEISON ANDRES HERRERA BENITEZ, identificado con la .C.C No: 96.601.590, el día 24 de enero de 2020, cuando se encontraba trabajando en la construcción ubicada en la carrera 10 No 22-25 de la ciudad de Pereira, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

SERGIO MARTINEZ L'OPEZO Director Territorial de Risaralda

Proyector:Laboro: Gloria C
Revisól Aprobó: Gloria C
Revisól Aprobó: Gloria C
https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/jespitiaf\_mintrabajo\_gov\_co/Documents/2021 - .COMUNICACIÓN EXISTENCIA DE MERITO (8).docx/JAIME EDUARDO FLRGEZ ARANGO

